

Preguntas Frecuentes para Ciudadanos y ONGs

Las siguientes son algunas preguntas que intentan responder diversas cuestiones sobre el funcionamiento de la **Red de Abogados Voluntarios**. Si tiene alguna pregunta que no esté en el listado, por favor comuníquese con nosotros.

- 1- ¿Cuál es el criterio utilizado para decidir cuando la causa es de interés público?
- 2- ¿Quién paga los honorarios del abogado?
- 3- ¿Quién paga la tasa de justicia y otros gastos?
- 4- ¿Quién paga las costas si se pierde un juicio?
- 5- ¿Cómo se consigue un abogado para mi caso?
- 6- ¿Que pasa si no me gusta el abogado, puedo acceder a otro abogado?
- 7- ¿Cómo sé que el abogado toma el caso desinteresadamente, sin conflictos de intereses?
- 8- ¿Qué función tiene **Geos** una vez que el caso ha sido asignado?
- 9- ¿**Geos** patrocina casos?

1- ¿Cuál es el criterio utilizado para decidir cuando la causa es de interés público?

Consideramos aquellos casos en los cuales se vean afectados derechos de incidencia colectiva o bien en casos donde hay afectación a derechos individuales de "grupos de personas". Excepcionalmente, en casos en los que no se encuentran afectados derechos de grupos de personas, no obstante revisten el carácter de paradigmáticos en función de los derechos afectados, salvo que por las particularidades del caso, sea factible iniciar una acción solicitando la adhesión de otras personas afectadas en el mismo derecho.

2- ¿Quién paga los honorarios del abogado?

Los abogados de la red no cobran honorarios a los clientes.

3- ¿Quién paga la tasa de justicia y otros gastos?

Las personas que solicitan asistencia legal pagan los gastos previo acuerdo con el abogado sobre el tipo y el importe de los mismos.

4- ¿Quién paga las costas si se pierde un juicio?

Todos los casos son litigados con beneficio de litigar sin gastos, salvo que quien solicite la asistencia legal acuerde lo contrario previamente. Si se litiga con beneficio de litigar sin gastos nadie paga honorarios. Si se litiga sin beneficio de litigar sin gastos quien solicita la asistencia legal paga los honorarios regulados por el Juez.

5- ¿Cómo se consigue un abogado para mi caso?

Geos realiza un memo descriptivo del caso y lo deriva a los abogados de la red vía email para que se informen sobre la existencia del caso. Los abogados interesados en brindar sus servicios voluntariamente manifiestan su interés a **Geos**. Ningún abogado tiene obligación de tomar un caso. Quienes manifiestan su interés lo hacen porque los motiva personalmente ayudar con su conocimiento a las personas involucradas en el caso.

Posteriormente organiza una reunión con el abogado que se ofreció como voluntario para tomar el caso. En la reunión ambas partes se conocen, se profundiza la descripción del caso y si ambas partes están de acuerdo en trabajar juntas el abogado queda como responsable a cargo del caso. De ahí en más abogado y cliente se comunican personalmente y se reúnen cuando lo consideren necesario y en el lugar que les resulte mas conveniente. Lo más importante es que ambas partes se sientan cómodas trabajando juntas.

6- ¿Qué pasa si no me gusta el abogado, puedo acceder a otro abogado?

No hay obligación de aceptar el abogado que se ofreció para tomar el caso. Si en la primera reunión con el abogado no se siente cómodo para trabajar con el mismo, debe comunicarse con nosotros y hacérselo saber para comenzar a identificar otro abogado que quiera tomar el caso.

7- ¿Cómo sé que el abogado toma el caso desinteresadamente, sin conflictos de intereses?

Los abogados que participan de la red lo hacen en forma voluntaria para ayudar a quienes de otra manera no podrían acceder a un abogado. Cuando hay conflictos de intereses ellos mismos se abstienen de intervenir porque de otra manera podrían perder al cliente para el cual presta servicios remunerados.

8- ¿Qué función tiene Geos una vez que el caso ha sido asignado?

Geos sigue en contacto con ambas partes para verificar que la relación se desarrolle sin inconvenientes y para hacer un seguimiento del caso e interactuar de la forma mas conveniente para el cliente y el caso.

9- ¿Poder Ciudadano patrocina casos?

Geos no patrocina casos. El asesoramiento jurídico y el patrocinio lo brindan los abogados de la red de abogados. El rol de **Geos** es de "puente" entre los distintos recursos: abogados, clientes, difusión en los medios, etc.